

Bogotá D C., 06 de septiembre 2024

AL CONTESTAR CITE: 03-01-20240906003327
Fecha: 06/09/2024 03:40:49 p. m.
Área: GERENCIA GENERAL

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores
Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional
comision.segunda@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición No 015 de 2024.

Cordial saludo,

En atención al correo recibido en la Entidad el pasado 04 de septiembre de 2024, mediante el cual la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes solicita remitir respuesta al cuestionario de la proposición No 015 de 2024, de manera atenta se resuelve cada una de las preguntas así:

Cuestionario Proposición 015 de 2024

Pregunta:

1. ¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para el año 2024? ¿En cuanto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.

Respuesta:

Caja Honor no hace parte del Presupuesto General de la Nación, teniendo en cuenta el inciso 3 del artículo 96 Decreto 111 de 1996 establece:

“El Ministro de Hacienda establecerá las directrices y controles que las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta dedicadas actividades financieras deben cumplir en la elaboración, aprobación, conformación y ejecución de sus presupuestos, esta función podrá ser delegada en el Superintendente Bancario”.

Por lo anterior el MHCP expidió la Resolución 2416 de 1997 “Por la cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden nacional dedicadas a actividades financieras”.

No obstante, según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1305 de 2009, Caja Honor recibe recursos por concepto “Fondo de Solidaridad” con el fin de otorgar soluciones de vivienda a los beneficiarios de fallecidos o militares en condiciones de discapacidad. Para el año 2024 los recursos girados ascienden a \$7.594 millones.

Pregunta:

2. En el componente de inversión, ¿cuáles fueron los proyectos que mas recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para el año 2024?, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.

Respuesta:

Dentro del presupuesto de Inversión no se tienen recursos girados por el Presupuesto General de la Nación.

Pregunta:

3. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para 2024? Por favor especificar por concepto de funcionamiento e inversión.

Respuesta:

Las necesidades presupuestales para 2024 ascienden a:

cifras en millones

Presupuesto de funcionamiento:	\$77.082
Presupuesto de Inversión:	\$37.764
Total:	\$114.845

Pregunta:

4. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para 2025? Por favor especificar por concepto de funcionamiento e inversión.

Respuesta

Actualmente se encuentra en estructuración el Anteproyecto de Presupuesto 2025 para presentación ante la Junta Directiva.

Pregunta:

5. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2023 vs 2024, 2024 vs 2025? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?

Respuesta:

La variación porcentual vigencia 2023 vs 2024 se discrimina así:

Gasto	2023-2024
Funcionamiento	1,5%
Inversión	16,6%
% variación general	6,0%

Respecto a la variación 2024 vs 2025, actualmente se encuentra en estructuración el Anteproyecto de Presupuesto 2025.

Pregunta:

6. En caso de existir un rezago presupuestal ¿en cuánto ascendió para los años 2023 y 2024? Y ¿cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?

Respuesta:

Se anexa Excel detallado con las cuentas por pagar presupuestales 2023 y 2024.

Pregunta:

7. ¿Para los años 2023 y 2024 se presentó alguna apropiación bloqueada? Explicar las causas y efectos.

Respuesta:

No existieron apropiaciones bloqueadas para las vigencias 2023 y 2024.

Pregunta:

8. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2023 y 2024 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y que impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.

Respuesta:

En el plan de contratación de la Entidad se tienen detalladas las necesidades a contratar de manera que se cumple a cabalidad el principio de Universalidad establecido en el Estatuto Interno de Presupuesto, Acuerdo 01 de 2009:

“Artículo 9. Universalidad. El Presupuesto Anual contendrá la totalidad de los gastos que se espera realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia ningún funcionario podrá efectuar gastos o erogaciones con cargo a los recursos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y Policía que no figuren en el Presupuesto Anual”.

Pregunta:

9. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.

Respuesta:

Se adjunta estructura detallada con la composición de rubros presupuestales.

Presupuesto de Ingresos

Rubro presupuestal	Descripción
01	Presupuesto de Ingresos
011	Disponibilidad Inicial
012	Ingresos Operacionales
0121	Aportes Afiliados
0122	Aportes Fondo de Solidaridad
0123	Subsidios de Vivienda
0124	Venta de Servicios
0125	Rendimientos Financieros
013	Ingresos no Operacionales

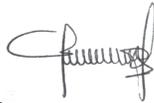
Presupuesto de Gastos e Inversión

Rubro	Descripción
021	Gastos Operacionales
0211	Gastos Administrativos
02111	Gastos de Personal
02112	Gastos Generales
0212	Gastos de Operación y Servicios
023	Presupuesto de Inversión
02311	Infraestructura
02312	Servicio y Atención al afiliado

Para cualquier inquietud favor contactar a la Dra. Greyz Andrea Figueroa López, Jefe Área de Finanzas, Grezz.figueroa@cajahonor.gov.co móvil 3103072228.

Atentamente,

JOSE ANDRÉS JIMÉNEZ AMAYA
Gerente General (E)



Revisó
Grezz Andrea Figueroa López
Jefe Área de Finanzas



Revisó
Andrea Del Pilar Zarabanda
Líder Grupo de Presupuesto

Nota: Documento original firmado digitalmente